

## ACTA

### JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

#### SANTANDER CONSUMER CHILE S.A.

En Santiago de Chile, a 29 de abril de 2019, siendo las 12:00 horas, en calle Bandera N°140, piso 11, comuna de Santiago, se reunieron en Junta Ordinaria los accionistas de **SANTANDER CONSUMER CHILE S.A.**, (la “Sociedad”), convocada para el día de hoy y celebrada en calle Bandera 140 piso 11, Santiago. Por acuerdo unánime de los accionistas, presidió la sesión el director de la Sociedad señor Guillermo Sabater Maroto, y actuó como Secretario doña Carol Méndez Pizarro, Gerente Legal, Cumplimiento y Riesgos no Financieros de Santander Consumer Chile S.A.

#### I. ASISTENCIA.

De acuerdo con la lista de asistencia firmada por los señores accionistas, concurrieron a esta Junta Ordinaria las personas que en cada caso se indican:

**Banco Santander S.A.:**

Representada por don Emiliano Muratore, por 51.000 acciones;

**SKBerge Financiamiento S.A.:**

Representada por don Mauricio Palma Vera por 49.000 acciones.

Se dejó constancia de que concurrieron a la presente Junta un total de 100.000 acciones, que equivalen al 100% de las acciones emitidas con derecho a voto.

#### II. PODERES.

En primer lugar se aprobaron los poderes otorgados, los cuales se consideraron conformes. Asimismo, se dejó constancia que ni el Directorio de la Sociedad ni ningún accionista solicitó la calificación de poderes para la celebración de la presente Junta, por lo que la presente Junta puede llevarse a cabo.

### **III. CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA.**

En razón de encontrarse presentes en la Asamblea accionistas que representaban el 100% de las acciones emitidas por la Sociedad con derecho a voto, todas las cuales se encontraban debidamente registradas a sus nombres en el Registro de Accionistas de la Sociedad, a la fecha de la presente Asamblea, el Presidente declaró legalmente constituida e instalada la Junta.

### **IV. MODALIDAD DE CONVOCATORIA Y CONSTITUCIÓN.**

Se dejó constancia de lo siguiente:

- a) La presente Junta de Accionistas fue convocada por acuerdo de Directorio adoptado en la sesión extraordinaria de fecha 11 de abril de 2019;
- b) De conformidad a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, se omitió efectuar las publicaciones legales requeridas por haberse asegurado la asistencia de todos los accionistas, lo que en definitiva ocurrió;
- c) De acuerdo a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 de 1989 de la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”), la Memoria Anual y los Estados Financieros de la Sociedad se encuentran disponibles en el sitio web <http://www.santanderconsumer.cl/>, lo cual se informó oportunamente a los accionistas de la Sociedad; y
- d) Tienen derecho a participar en la presente Junta Ordinaria, aquellos accionistas que se encontraban inscritos en el Registro de Accionistas al momento de iniciarse ésta, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y el Artículo Vigésimo Tercero de los estatutos sociales.

El señor Presidente dejó constancia que, como consecuencia de los citados trámites, se dio oportuno cumplimiento a las formalidades de convocatoria a la Junta, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, su Reglamento y los estatutos sociales.

### **V. HOJA DE ASISTENCIA Y FIRMA DEL ACTA.**

Los accionistas presentes a esta Junta, procedieron a firmar la Hoja de Asistencia. Asimismo, se acordó que la presente acta sea firmada por todos los asistentes a la presente Junta

## **VI. SISTEMA DE VOTACIÓN.**

En relación a la forma de votación de los accionistas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, se acordó, por la unanimidad de los accionistas presentes, que se procedería a votar las materias a debatir en la presente Junta por aclamación, bastando la constancia del acuerdo adoptado, y de los votos disidentes, en caso de existir.

## **VII. TABLA.**

La reunión tuvo por objeto tratar las materias propias de toda Junta Ordinaria de Accionistas y, en especial:

1. Aprobar la Memoria, el Balance y el Informe de los Auditores Externos de la Sociedad correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2018, presentados en la sesión de Directorio de 13 de marzo de 2019.
2. Pronunciarse sobre la propuesta de distribución de dividendos;
3. Renovar la Política de Dividendos;
4. Renovación del Directorio de la Sociedad;
5. Informar sobre operaciones con partes relacionadas;
6. Designar a los Auditores Externos y Clasificadores de Riesgo de la Sociedad para el ejercicio que termina el 31 de diciembre de 2019; y
7. Tratar cualquier otro asunto de interés para los accionistas y que fuere materia de este tipo de Junta.

## **VIII. DESARROLLO DE LA TABLA.**

1. **Aprobar la Memoria, el Balance y el Informe de los Auditores Externos de la Sociedad correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2018, presentados en la sesión de Directorio de 13 de marzo de 2019.**

El Presidente dejó constancia que, tal y como se había indicado anteriormente, la Memoria Anual, el Balance, los Estados Financieros de la Sociedad y el informe de la Empresa de Auditoría Externa Pricewaterhouse Coopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada y sus notas respectivas, correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2018, fueron oportunamente puestos a disposición de los señores accionistas. Asimismo, el Secretario señaló que el Directorio de la Sociedad examinó

dichos documentos en la sesión celebrada el 13 de marzo de 2019, y acordó aprobarlos y someterlos a la consideración de esta Junta.

Acto seguido, el Presidente sometió la materia a votación, ofreciendo la palabra a los accionistas asistentes.

**Acuerdo.** La Junta, tras un breve intercambio de ideas y por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la Memoria Anual, el Balance y Estados Financieros de la Sociedad, y el informe de los auditores externos correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018.

## **2. Pronunciarse sobre la distribución de dividendos por la utilidad del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018.**

Conforme a los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018, las utilidades líquidas del ejercicio del año 2018 ascendían a MM\$10.996.098.952 y no existiendo pérdidas acumuladas que deban ser absorbidas, dicha utilidad es susceptible de ser distribuida en su totalidad.

A continuación, el señor Presidente señaló que el Directorio acordó proponer a los señores accionistas pronunciarse sobre el reparto de dividendos con cargo a la utilidad obtenida por la Sociedad durante el ejercicio 2018. Al efecto, dio cuenta que la utilidad de la Sociedad para el ejercicio 2018 ascendió a la cantidad total de MM\$10.996.098.952 y que, conforme a las disposiciones legales y estatutarias aplicables, corresponde a los accionistas aprobar dicho reparto en Junta Ordinaria. Sin perjuicio de lo anterior, agregó que es facultad del Directorio conocer y pronunciarse sobre dicho reparto, para luego proponer a los accionistas el monto a repartir, el cual, conforme a los estatutos de la Sociedad, no puede ser inferior a un 10% de la utilidad del respectivo ejercicio.

El Sr. Presidente señala que en razón de las proyecciones financieras y crecimiento económico del mercado y la compañía, el Directorio ha decidido proponer a esta Junta de Accionistas no repartir las utilidades del ejercicio 2018 y destinar el 100 por ciento de las utilidades del ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2018 a incrementar la cuenta de utilidades acumuladas.

Siendo de esta manera y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 138 del Reglamento de Sociedades Anónimas, deja constancia que de aprobarse la propuesta indicada, los saldos finales de las cuentas del patrimonio que resultan, una vez aplicadas las utilidades, son los siguientes:

Capital Pagado	:	\$ 19.726.140.525
Reservas	:	\$ 3.000.000.000
Pérdidas/Utilidades acumuladas	:	\$ 35.285.499.632

Utilidades del ejercicio	:	\$ 10.996.098.952
<b>Total Patrimonio</b>	:	<b>\$ 58.011.640.157</b>

**Acuerdo.** La Junta, tras un breve debate y por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la propuesta del Presidente respecto a la distribución de dividendos, en los términos antes expuestos y destinar el 100 por ciento de las utilidades del ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2018 a incrementar la cuenta de utilidades acumuladas.

### **3. Pronunciarse sobre la renovación de la Política de Dividendos.**

A continuación, el Sr. Presidente señala que con fecha 26 de diciembre de 2017, mediante Norma de Carácter General 422 de la CMF, fue derogada la Circular 687 referida a la exposición sobre la política de dividendos de la Sociedad que debía hacer el Directorio a la respectiva junta de accionistas. Dado lo anterior, señala el Sr. Presidente que la junta no está obligada pronunciarse respecto a la renovación de la Política de Dividendos.

No obstante lo anterior, el Sr. Sabater señala que el Directorio ha acordado proponer a la presente Junta se pronuncie respecto a la ejecución de la Política de Dividendos 2019 contenida en el Artículo Vigésimo Séptimo de los estatutos el que señala “Las utilidades obtenidas en cada ejercicio financiero, se destinarán y distribuirán en la forma y para los fines que se acuerden en la Junta de Accionistas. Salvo acuerdo unánime en contrario, a lo menos un diez por ciento de ellas deberá distribuirse como dividendo mínimo en dinero a los accionistas, a prorrata de sus acciones totalmente pagadas”. A continuación, señala que en razón de solventar el crecimiento de la compañía proyectado para el ejercicio 2020 y principalmente, con el propósito de afrontar los compromisos financieros asumidos y desaceleración del mercado de financiamiento automotriz, propone a los señores accionistas que, los eventuales dividendos de la compañía que se produjeran para el ejercicio 2019, no se repartan y sigan el mismo destino de las utilidades del ejercicio 2018.

**Acuerdo:** Visto lo anteriormente expuesto y sin comentarios, la Junta de Accionistas de la Sociedad acordó por la unanimidad de los asistentes a no repartir utilidades con cargo al ejercicio 2018, conforme a lo indicado en el punto anterior y aprobó asimismo, con el mismo quorum a no repartir los eventuales dividendos que la compañía produjere para el ejercicio 2019, y siguiendo el mismo destino de las utilidades del ejercicio 2018.

### **4. Renovación del Directorio de la Sociedad.**

A continuación, el señor Presidente informó a los accionistas que, con anterioridad a esta fecha, el director don Cristián Florence Kauer había presentado su renuncia al Directorio de la Sociedad. En consecuencia y, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley de Sociedades Anónimas, debe procederse a la renovación total del

Directorio, proponiendo, para estos efectos, elegir como directores de la Sociedad por el período 2019-2022 a los siguientes señores:

- Guillermo Sabater
- Sergio Avila Salas
- Juan Pablo Aboitiz Domínguez
- Franco Rizza
- Gonzalo Cavada Charles
- Miguel Mata Huerta
- Ignacio Enciso Merino
- Matías Sánchez García
- Rafael Sainz De Herrera.

**Acuerdo.** La Junta, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la propuesta del Presidente y designar como miembros del Directorio para el período 2019-2022 a los señores Guillermo Sabater, Sergio Ávila Salas, Juan Pablo Aboitiz Domínguez, Franco Rizza, Gonzalo Cavada Charles, Miguel Mata Huerta, Ignacio Enciso Merino, Matías Sánchez García y Rafael Sainz De Herrera.

#### **5. Entregar información sobre operaciones con partes relacionadas.**

El señor Presidente detalló los actos y contratos con personas relacionadas que la Sociedad realizó durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 y durante el transcurso del presente año, indicando que éstos se encuentran detallados en la nota 16 de los Estados Financieros de la Sociedad del año 2018.

La Junta tomó conocimiento de la información proporcionada por el señor Presidente.

#### **6. Designar a los Auditores Externos y Clasificadores de Riesgo de la Sociedad para el ejercicio que termina el 31 de diciembre de 2018.**

Corresponde a la presente Junta designar a una Empresa de Auditoría Externa, regida por el Título XXVIII de la Ley de Mercado de Valores, con el objeto de que examine la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad, para el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, la cual deberá informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria sobre el cumplimiento de su mandato.

El Directorio acordó por la unanimidad de sus miembros presentes proponer a la firma **PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada** como auditores externos de la Sociedad por las siguientes razones:

- Constituye una firma de reconocido prestigio, tanto a nivel nacional como internacional, por su amplia y vasta experiencia en la asesoría de sociedades anónimas abiertas y entidades sometidas al control de la CMF. Además, que cuenta con la

envergadura, capacidad y apoyo de su red global para efectuar las auditorías que requiere la Sociedad.

- El equipo a cargo de efectuar la auditoría, tiene pleno conocimiento de los negocios y actividades del giro de la Sociedad, conocimiento de normas IFRS, y se ha verificado que cumplen con las disposiciones sobre servicios prohibidos, probidad, relaciones financieras y de negocios para auditores.
- Los planes de horas y honorarios recibidos se ajusta a cabalidad a los requerimientos de la Sociedad, los cuales son adecuados para el nivel de transacciones y complejidad de la industria en que opera la Sociedad.

Asimismo, se informó a los accionistas que PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada ha sido la Empresa de Auditoría Externa de la Sociedad durante el último ejercicio.

Asimismo, el Presidente señala que corresponde a la presente Junta designar a la Empresa de Clasificación de Riesgos, regida por el Título XIV de la Ley de Mercado de Valores, a fin de que efectúe la clasificación de “riesgo de pago” de los valores emitidos en el mercado, para el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019. Al efecto, señala que la propuesta del Directorio es designar a dos cualquiera de las siguientes empresas, a elección del Directorio, como clasificadores de riesgo: **ICR Clasificadora de Riesgos, Feller Rate Clasificadora de Riesgos o Fitch Clasificadora de Riesgo Limitada** como los Clasificadores de Riesgo, para el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019

**Acuerdo.** La Junta, luego de un breve debate y por unanimidad de las partes, acuerda designar como auditores externos a la firma **PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada**, para que procedan a examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad, para el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019.

Asimismo, por la unanimidad de las partes la Junta acuerda designar a dos cualquiera de las siguientes empresas, a elección del Directorio, como clasificadores de riesgo: **ICR Clasificadora de Riesgos, Feller Rate Clasificadora de Riesgos o Fitch Clasificadora de Riesgo Limitada** como los Clasificadores de Riesgo, para el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019

**7. Tratar cualquier otro asunto de interés para los accionistas y que fuere materia de este tipo de Junta.**

- a. La determinación del diario donde deben efectuarse las publicaciones sociales.

Se propuso designar al diario “El Mostrador” como el diario para efectuar las publicaciones sociales requeridas por la ley.

**Acuerdo.** La Junta, luego de un breve debate y por unanimidad de las partes, acuerda designar al diario “El Mostrador” como el diario para efectuar las publicaciones sociales requeridas por la ley.

b. Otras materias de interés social.

El Señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas para tratar algún otro tema de interés social sin que hubiera comentarios al efecto.

#### **IX. CONSTANCIA ARTÍCULO 124 REGLAMENTO SOCIEDADES ANÓNIMAS.**

El señor Presidente dejó constancia que, de acuerdo a lo señalado en el artículo 124 del Reglamento de Sociedades Anónimas, no hubo accionistas que hayan votado en contra de los acuerdos adoptados en la presente Junta, por lo que no era necesario mencionar la lista de accionistas disidentes que menciona el artículo en comento.

#### **X. INFORME DE GASTOS DEL DIRECTORIO.**

De conformidad con el artículo 39 de la Ley de Sociedades Anónimas, el señor Presidente informó a la Junta que durante el ejercicio 2017, el Directorio no incurrió en gastos.

#### **XI. COMITÉ DE DIRECTORES.**

A continuación, el señor Presidente expresó a la Junta que la Sociedad no cumple con los requisitos que establece el artículo 50 bis de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, para que se designe a directores independientes y el Comité de Directores del que trata dicho artículo.

#### **XII. PODERES ESPECIALES.**

Por unanimidad, se facultó al Gerente General de la Sociedad, señor Jorge Tagle Arrizaga para informar a la CMF los acuerdos adoptados en esta Junta con carácter de

hecho esencial, de conformidad con lo dispuesto en la Norma de Carácter General 30 y la Circular N° 1737, ambas de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy CMF.

### **XIII. CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS.**

La Junta, por unanimidad, acordó llevar a efecto los acuerdos de esta Junta desde luego, sin esperar, la aprobación de su acta en otra posterior, bastando para ello que esta acta se encuentre debidamente firmada por el Presidente, el Secretario y los accionistas que se han designado para ello.

Se levantó la sesión siendo las 12:30 horas.

---

**Emiliano Muratore**  
**Banco Santander S.A.**

---

**Mauricio Palma Vera Merino**  
**pp. SKBergé Financiamiento S.A.**

---

**Guillermo Sabater Maroto**  
**Presidente**

---

**Carol Méndez Pizarro**  
**Secretaria**

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

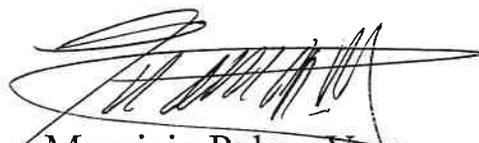
**SANTANDER CONSUMER CHILE S.A.**

**Hoja de Asistencia**



Guillermo Sabater Maroto

Presidente



Mauricio Palma Vera

SKBerge Financiamiento S.A.



Emiliano Muratore

pp. Banco Santander S.A.



Jorge Tagle Arrizaga

Gerente Genarl



Carol Méndez Pizarro  
Secretario

Santiago, 29 de abril de 2019.

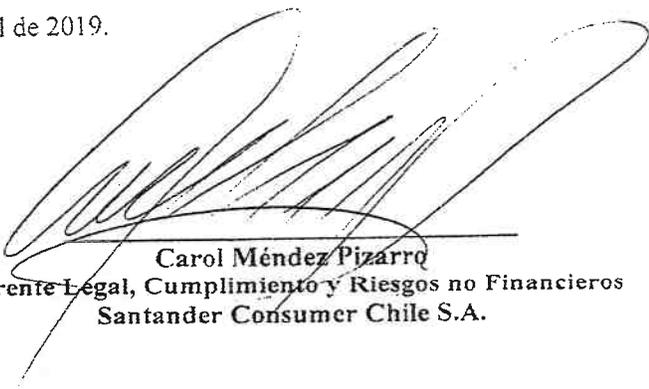
## CERTIFICADO

### SANTANDER CONSUMER CHILE S.A

La Gerente Legal, Cumplimiento y Riesgos no Financieros de la sociedad **Santander Consumer Chile S.A.**, que suscribe a continuación, certifica lo siguiente:

1. Haber asistido a la Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad **Santander Consumer Chile S.A.**, la que se celebró el día, hora y lugar que se indica en el Acta que precede.
2. Que se encontraban presentes en la Asamblea las personas que indica el Acta y la lista de accionistas que se encuentra adjunta a la misma.
3. Que asistieron a la Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad accionistas que representaban un total del 100% de las acciones de la misma.
4. Que los acuerdos adoptados en la Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad fueron íntegramente leídos y aprobados en la forma indicada en el instrumento que antecede.
5. Que el Acta precedente es expresión fiel de lo ocurrido y acordado en la Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad.

Santiago, 29 de abril de 2019.



**Carol Méndez Pizarro**  
Gerente Legal, Cumplimiento y Riesgos no Financieros  
Santander Consumer Chile S.A.